

ACTA N° 01

En Puerto Ayora, Cantón Santa Cruz, provincia de Galápagos a los 04 días del mes de Abril del año 2019, se lleva a cabo la siguiente Junta General Extraordinaria.

La Junta General de accionistas de la Compañía CITRAN. S. A, se la llevó a efecto en la sede de la Compañía, ubicado en el Barrio la Unión, a partir de las 19h:30 con el siguiente orden del día:

- **Presentación del Balance Año 2018**

El quorum está conformado por la presencia de los siguientes socios accionistas:

-Hilario Jiménez	Manuel Freire
-Rafael Espinoza	Sixto Naranjo
-Pascual Zurita	Manuel Moreta
-Francisco Moreta	Edgar de la Cruz
-Hugo Chapi	Juan Masaquiza
-Cecilia Moya	José Arrobo
-Mariano Pilla	Daniel Cáceres
-Geovanny Tipan	Apolinario Quezada
-America Criollo	Adolfo Caguana
-Vicente Toapanta	Wladimir Masaquiza
-Estefanía Arévalo	Juan Jiménez
-Julio Zamora	Vinicio Carrera
-Cristhian Pilla	Edison Pilla
-Luis Bermúdez	Kleber Toalombo
-Fredy Rojas	Cecilia Pérez
-Eduardo Cruz	Segundo Moreta

Palabras de bienvenida del señor ex gerente Sixto Naranjo el mismo manifiesta que, el balance va hacer presentado por la Srta contadora Gina Revelo con todo el respaldo y la estructura del informe es decir con los ingresos, egresos con respaldos para cada caso y cuentas bancarias, seguidamente le cede la palabra a la Srta contadora.

La contadora da a conocer a los sres socios sobre el balance año 2018 y empieza con el tema que el único ingreso de la Cia son las mensualidades y que en el año 2017 hubo un ingreso anual de 45,000, el año 2018 los ingresos han bajado en 7,000 dólares de diferencia, donde se refleja una irresponsabilidad de tres o cuatro socios que no cumplen con las obligaciones dentro de la compañía. Además la Srta. Contadora les pide a los socios que entreguen las facturas mensuales para hacer la respectiva declaración mensual al S.R.I.

Adicionalmente se indica que al 31 de diciembre del año 2017, existe un saldo de suministro de oficina que son varios que están deteriorados por el valor de \$ 2013,33 por lo que se procede dar de baja.

La Srta. Contadora finaliza su presentación y el presidente de la compañía pone a criterio de la asamblea que es la máxima autoridad para la aprobación del informe económico, luego de varias deliberaciones se aprueba en forma unánime el informe económico del periodo 2018.

Seguidamente se da lectura a oficios recibidos. El primer oficio recibido es de la A.N.T sobre una notificación de una multa a pagarse por un proceso realizado de cambio de socio del Sr. Francisco Anaguano a sus hijos. Sobre este tema menciona el Sr. Sixto naranjo ex Gerente que efectivamente este caso fue por haber solicitado el cambio de socio del compañero Anaguano que dejaba a sus hijos como herencia con un vehículo con las características que ya no pertenecía al sr. Anaguano, sin embargo para realizar el respectivo trámite el exgerente menciona que se pidió asesoría a los técnicos de la ANT San Cristóbal para poder realizar el respectivo cambio, los mismos que mencionaron que se remita el trámite para revisar y verificar si era o no factible, si se encontraba inconsistencias el trámite debería ser devuelto a la oficina, como ocurrió en otros casos. Sin embargo el trámite enviado lo pasaron a jurídico y una vez revisado pasan a ANT Quito donde sale la notificación sobre el pago de una multa de \$ 1544,00 dólares. Los directivos actuales dan a conocer este tema a los socios en general y la Asamblea decide que este valor no tiene que ser pagado por los directivos salientes, ya que fue realizado para ayudar al compañero Anaguano a ingresar un nuevo vehículo ya que consta en el permiso de operación y en la superintendencia de compañías. La Asamblea en forma unánime decide respaldar la gestión del ex presidente y ex gerente por lo que mocionan que la compañía pague esos valores porque este proceso de trámite fue realizado de buena fe, sin ninguna intención de perjudicar a nadie al contrario fue por ayudar al compañero, así que la Asamblea general como resolución de todos los socios decide y respalda a la ex directiva que la Compañía cancele dicho valor.

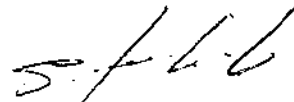
Segundo oficio es una circular informativa que los directivos de todas las coop y cias se han reunido y han resuelto sancionar a los señores socios y choferes por normas y disposiciones que no respeten el orden y cada falta será sancionada con \$ 50,00 y esta disposición se ejecutará desde el día lunes 7/Abril/2019.

Seguidamente se hace referencia al tema de los uniformes y como ya quedó aprobado en sesiones anteriores, el uniforme debe ser usado desde de 6 horas hasta las 14 horas, que consiste pantalón largo y la camiseta y hasta que termine la jornada de trabajo es la camiseta con bermuda.

Para los feriados la Asamblea general pide que sea con ropa de color la misma que es considerada por la asamblea.

Sin otro punto a tratar en esta reunión, se da por finalizada a las 22h30

Atentamente,



Lcdo. Sixto Naranjo L.
GERENTE



Sr. Vinicio Carrera O
PRESIDENTE